

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidor Raúl Olvera: Propone que se investigue el asunto de la audiencia y se agregue al orden del día.

Regidora Cynthia Espinoza: Propone que se agregue el punto de audiencia al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Audiencia
- 5.- Lectura de correspondencia.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice la venta de dos camiones en desuso que se encuentran en la Planta Tratadora como chatarra.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

Con 11 votos a favor queda aprobado la modificación al orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dispensa la lectura de la sesión ordinaria No. 44 con 12 votos; leyendo únicamente los puntos de acuerdo, se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.

4.- AUDIENCIA

❖ C. Enrique Hernández Alvarado Asunto: Indemnización de cosecha.

C. Enrique Hernández Alvarado: Expone el asunto de la indemnización de su cosecha por daños y perjuicios que ocasionado la planta tratadora de aguas residuales del municipio de Apan, Hgo. Comenta que la forma de administración de la planta tratadora siempre ha sido perjudicial para ellos año con año. Indica que el pago de la indemnización no es negociable porque él recoge año con año 5 toneladas por hectárea, el cual en este ciclo no podrá recolectar esa cantidad. Señala que es la única forma que tiene para sobrevivir.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que acudieron al lugar y señala que no es como dicen de una pérdida total, solo es un parte, por lo que se tendrá que realizar un análisis. Señala que les dan un seguro cuando siembran y dicen los señores que no les dan nada. Indica que la obra no es de la administración ya estaba desde hace mucho tiempo y en esa obra no realizaron un estudio de factibilidad, sin embargo se buscarán estrategias para desazolver. Pide a la honorable Asamblea que acudan al lugar para que verifiquen cuantas hectáreas están dañadas y se den cuenta que no es todo.

Solicita la indemnización de la cosecha más no está afectado la indemnización al subsuelo, es decir la oxidación de la tierra que es algo mucho más grave. Comenta que lo consecuente del contrato con la señora Celia, el restante de la parcela él se la renta; entonces no le ve mayor problema para que vayan a investigar. Indica que está en la mejor disposición de que lleven el perito valuador y pregunta para cuando irá este perito o que tiempos tiene establecidos para darle agilidad a este problema. Finamente expresa que los demás presidentes algunos le han apoyado y otros no, y todos han hecho estudio. Pide que sea analizado el caso porque están causando contaminación de las aguas negras a las aguas pluviales.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Retiera que es un caso que viene de administraciones pasadas y asume la responsabilidad. Les pide tiempo y ahorita no se puede determinar porque son las primeras lluvias.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pide que sean concretos en el sentido de cuanto consideraran el monto del daño.

C. Enrique Hernández Alvarado: Solicitamos el perito o se van a una coordinación.
Síndico Procurador Edgar Cruz: Insiste en cuánto es la pérdida.

C. Enrique Hernández Alvarado: Comenta que son 6 toneladas por hectárea.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que de esas 6 hectáreas que señalan se debe determinar si verdaderamente es total o parcial y conforme a eso dar una respuesta lo más pronto posible. Comenta que se gire instrucciones a las áreas técnicas para que realicen una investigación; porque en esta sesión la presidenta dijo que si hay cierto daño, pero no fue total, entonces para que no salgan las cosas de control será necesario actuar.

Regidora Cynthia Espinoza: Pregunta ¿Cuándo fue la última vez que levanto el producto de las 5 o 6 toneladas que mencionan? Y si pudieran comprobar el levantamiento de cada año, ya que mencionan que año tras año es el mismo problema.

C. Enrique Hernández Alvarado: Responde que es año con año. Porque no todos los años se inundan los mismos predios, hay veces que el canal o cárcamo se revienta de un lado o de otro. Comenta que son las mejores tierras productivas.

Regidor Víctor Pérez: Pregunta ¿Qué tipo de semilla siembran?

C. Enrique Hernández Alvarado: Responde que es Josefa. De igual forma comenta que, no se obtiene nada de seguro solo cuando hay una impulsora y ahorita no hay impulsora. Indica que el seguro no va a tomar responsabilidades por una obra viciada que es la planta tratadora.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿Qué es Josefa?

C. Enrique Hernández Alvarado: Responde que es una variedad de semillas de cebadas forrajeras. Y Señala que es una zona muy productiva

Regidor Efrén Espinoza: Pregunta ¿Cuánto se está cotizando?

C. Enrique Hernández Alvarado: Responde que de 140 a 130 de esos 149 por kilo todavía se hacen gastos y costos para poder cosecharla. Reitera que se realice la investigación lo más pronto posible.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se canalice al área de agricultura.

C. Enrique Hernández Alvarado: Agradecen su atención prestada y espera que lleguen a un buen término. Señala que en caso que el perito valuador no se presente ellos proporcionarían uno.

❖ C. Humberto Nolasco Balderas Asunto: Inconformidad de cobro.

C. Humberto Nolasco Balderas: Expresa que hace un mes empezaron a recibir notificaciones de parte de la administración de suministro de agua, ya que el pozo paso a manos de la administración de CAAPAN, esto debido a lagunas peticiones de los vecinos por no tener agua. Comenta que él ha estado al pendiente de la calidad del agua para los vecinos y ninguna de las administraciones hizo caso de eso y nunca le han entregado reporte de la calidad de agua. Expone que los medios de comunicación no se pueden hablar porque todo se distorsiona. Le dicen que hubo juntas, donde se dice que habrá una cuarta junta se darán las lineamientos y esa junta jamás se dio y solo se recibió las notificaciones. Comenta que lo primero que se tuvo fue una notificación para que se regularizaran y señala que en que parte dice que la ley ya es retroactiva, considera que paguen las nuevas tomas no las anteriores.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que en la asamblea donde se recibió el pozo de la laguna y luego se transfirió a CAAPAN, no se les hablo de los activos, al contrario se hizo saber que el único adeudo que existía era de CFE y si hay activos ese dinero no entraría a las arcas del ayuntamiento. Señala que el organismo quien administra el agua es CAAPAN, ya que es un organismo descentralizado y con autonomía técnica y esa autonomía técnica les permite como van administrar sus recursos y cómo van a cobrar. Indica que le corresponde a CAAPAN informarle al señor como quedó administrativamente no el ayuntamiento. No significa que sus inquietudes no sean relevantes, pero la administración competente son las oficinas de CAAPAN.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que se realizaron tres reuniones donde se realizó una votación y las personas estuvieron de acuerdo se realizará el cambio de administración porque las familias no tenían agua desde hace meses y no podía seguir la situación así por eso intervino. Se acordó que CAAPAN resolviera el problema por lo que cualquier duda que tengan puedan acudir a sus oficinas. Indica que no tenía el gusto de conocer al señor y que si de verdad le hubiera importado el problema hubiera acudido a las sesiones que se realizaron. Le invita al señor Nolasco a acudir a CAAPAN para que disipe sus dudas.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que le sorprende un poco el tema porque en cabildo se tuvo varias reuniones y en el que reconoce no estuvo de acuerdo en el cambio de administración porque estando allá era más fácil controlarla, sin embargo dentro de toda la documentación se pidió un documento donde constara que no existía ningún adeudo y se pidió un escrito a CAAPAN solicitando la administración del pozo y el organismo hizo saber que no había ningún adeudo. Comenta que CAAPAN giro un oficio donde indica que no había adeudo y que estaban en condiciones de recibir. Considera complicado que el órgano cobre una historia de adeudos que no conoce.

APAPAN

H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2020

Reapan*45/H/A/ORD/2018

C. Humberto Nolasco Balderas: Señala la falta de claridad en todo el proceso porque no viene a tomar como rehén el suministro de agua, ni está pidiendo la administración. Solamente pide los lineamientos para que la gente empiece a pagar bajo esos lineamientos jurídicos. Manifiesta que tienen un padrón de 700 gentes y hay 400 predios de 55 pesos entra 22 dos mil pesos, es decir se puede pagar. Lo único que pide que se realice el procedimiento de cobro conforme a los lineamientos.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que se hizo hincapié que no iba a ver adeudados de luz, de los demás son acuerdos que conoce el director de CAAPAN

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que en cuestión del agua los municipios son responsables de proveer este líquido a las comunidades; por lo tanto en la comunidad de la laguna al ver que la gente está dos o tres días sin agua es que se realizaron las reuniones y como en toda democracias las mayorías mandan. Lamenta que el señor no haya acudido a dichas reuniones, pero si viene a discutir algo que ya se aprobó. Indica que hay un escrito donde 350 firmas o más piden el cambio de administración por lo que desconoce que 15 o 20 personas estén en desacuerdo. Indica que la cuestión de los adeudos, la gente estuvo de acuerdo solo pedían que fuera en pagos. Lo que es importante diferenciar es el cobro de la toma de agua y la otra del pago de servicios. En el asunto de Chimalpa los pozos son independientes al igual que el de Lomas del Pedregal. Reitera que el señor se dirija a CAAPAN y a su vez el director de CAAPAN tendrá que subir el punto cuando sea sesión con la junta de gobierno.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que la oficial mayor le puede dar copia del oficio que gira CAAPAN al Ayuntamiento donde manifiesta que se encuentra en condiciones de aceptar la administración del pozo y que no hay adeudos. Manifiesta que si se comentó la situación jurídica de los cobros pasados, por lo que tendrán que acudir con un juez de distrito para resolver el pago de los cobros porque ellos no serían la autoridad competente para acudir.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Señala que difiere del secretario porque el señor viene solicitando las reglas de operación para su conocimiento y no se lo han entregado. Comenta que si se llevaron varias reuniones y que el problema era que no pagaban en tiempo y forma y CAAPAN es la autoridad para ordenar el suministro y su vez para cobrar.

C. Humberto Nolasco Balderas: Si se llevaron las reuniones de manera técnica ya deberían de tener los estudios. En cuanto al suministro del agua no están en desacuerdo lo que sí están en desacuerdo es pagar 1600 pesos. Comenta que las cuestiones técnicas y legales son diferentes y que a partir de ahora se vean los lineamientos y que son de esta administración no de otras porque no se sabe si las otras administraciones respetaran los acuerdos.

Secretario Municipal Luis Torres: Pregunta ¿De qué fecha es su oficio que ingreso y no le han dado respuesta?

C. Humberto Nolasco Balderas: Responde que desde el 14 de junio.

Audencia: Comenta que se le hace injusto que se pague esa cantidad y que si no habrá manera que se baje. Manifiesta que en su caso es un ciudadano que va al corriente con el pago, pero considera que es muy alta la cantidad.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que su principal preocupación fue que las familias de la laguna tengan agua y está solucionando. Indica que le tocó estar en esa reunión y hubo una especie de negociación en la que la gente se comprometía a pagar y fue la gente misma quien decidió eso. Le llama la atención la nueva actitud y se le hace injusto que ahora no pueda pagar, sin embargo lo comprende que es una cantidad fuerte. Sugiere que hagan una renegociación con CAAPAN.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que ellos no controlan el costo sino le compete a CAAPAN. Manifiesta que personalmente esos pagos no deben ser, pero ellos no son la autoridad competente.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que se tiene que pasar a CAAPAN. Indica que no se fue a imponer nada sino tratar de solucionar que las familias tuvieran agua. Comenta que luego en un predio hay 7 familias y quieren pagar lo de una sola toma; indica que ya se discutió el tema y CAAPAN levantará un censo.

C. Humberto Nolasco Balderas: Comenta que él tiene el padrón general desde el 2012 para que trabajen sobre él y fuera sobre estas discusiones llegar acuerdos.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que se dirija directamente a CAAPAN, y por parte del ejecutivo el secretario le envira los lineamientos.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio de la C. María Leydy Hernández Guevara

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que saben cómo está la situación financiera y los apoyos no se pueden dar de ante mano les dice que no hay. Comenta que de la partida de REPO sacan los gastos.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que el tener hijos y saber que esta enfermos te crea una situación complicada; por lo que tiene conocimiento que han estado liberando sin problema los cheques del fondo revolvente así que se le podría apoyar con una parte

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que si la persona ira al hospital darle la parte proporcional y de esa manera se evite que el dinero lo destine para otra cosa.

Regidor Raúl Olvera: Esta de acuerdo que se les apoye con algo y no sabe si a través de alguna de las áreas como DIF puede haber relaciones o convenios con fundaciones para tener una opción para esa gente, porque si se les apoya al rato no habrá dinero que alcance para apoyarles a todos.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que se puede comprometer para ir hablar con las autoridades del hospital con el área de trabajo social para que realicen un estudio socioeconómico para que pague menos, al igual se puede realizar una investigación con el área de DIF.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que lo que dice el regidor Raúl es acertado, es decir, que se tenga catálogos de fundaciones para que el área de DIF pueda transferirlos y los apoye.

Oficio del C. Naxthyp Gutiérrez Márquez

Sin comentarios

Oficio de la C. Berenice Hernández Rodríguez

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que claramente se perdió el amparo y desconoce que si contesto o no, sin embargo es importante que si existiendo el amparo y ya una sentencia, que el funcionario a quien le está pidiendo cierta información se pronuncie ante esta sentencia.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ya está en el área jurídica.
Regidora Ma. Dolores Ávila: Expresa que si les podría comentar de que se trata para que estén enterados.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que el licenciado Leodegario lleva ese caso, pide que le digan a qué hora pueden venir el día de mañana para que les explique.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que es un asunto de una peticionaria que solicita toda la cuenta pública, pero lo raro que no existe esa persona porque la fueron a buscar al domicilio que dejo y resulta que es un cibercafé y no la conocen, incluso se acudió con un notario para que se certificará que no existe la persona.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que el licenciado puede dar detalles técnicos, lo que es importante saber en contra de que funcionario fue el amparo y la otra es saber porque no contesto o que ocurrió para llegar hasta ese grado

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que el amparo va en contra de la tesorera Anabel Hernández: por otro lado si se entregó la documentación y por eso es necesario que el licenciado Leodegario que explique este proceso.

Oficio de Secretaria Municipal con número PM/SGM2801/030718

Sin comentarios

Oficio de L.C. Anabel Hernández Gayoso con número PM/SGTM/CONTA/350/280618

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que se había comentado que se iba a trabajar en la nómina para que en base a eso se pueda aprobar un organigrama. Indica que además de los puestos que se van aprobar se determinó una nomenclatura con claves. Señala que ya quedo y solo falta algunas observaciones, una vez termino se sube al área de tesorería y ésta a su vez diga cuanto es lo del presupuesto; además de apoyarse de la comisión de hacienda y luego subirlo al pleno. Reconoce que se han tardado, pero será necesario seguirlo trabajando para que se ajuste y quede lo mejor posible.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que es importante que los apoyen con el tema del organigrama porque están observados por el asunto del organigrama y vienen observaciones por parte de INADEM e INAFE. Señala que para alcanzar un 100% de calificación es necesario el organigrama y a la aprobación de dos reglamentos que se los dará a la comisión de reglamentos para que los analicen y posteriormente se aprueben.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que lo más pesado en cuanto a la nómina ya se tiene y ahora se trabajará junto con la adecuación y así mismo el día que se regulara convocara a la comisión de hacienda para obtener el dictamen de la comisión y subirlo al pleno.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE LA VENTA DE DOS CAMIONES EN DESUSO QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLANTA TRATADORA COMO CHATARRA.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que le gustaría saber que si los camiones que están proponiendo son diferentes a la relación que se presentó a la segunda acta ordinaria del 20 de setiembre del 2016, donde en el punto 15 de esa sesión se aprobó por unanimidad y el punto es el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 8 de 11

15. *Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se hagan las gestiones necesarias para la venta de la chatarrización vehicular existente.*

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que estos camiones están en el acuerdo del 2016, indica que subió el punto porque como no se ha podido vender en paquete toda la chatarra, se venderá en partes ya después lo demás.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que afortunadamente hay un cliente que se interesa por los dos camiones y lo paga muy bien. Comenta que les había propuesto que pasando la veda electoral ir a caminar para cobrar el predial; pero mejor primero se dará el informe y luego se irán a caminar.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que en base a la información que se ha verificado el punto se encuentra aprobado y este no limita a que se venda por partes.

Regidor Salvador Arce: Manifiesta que platicando con el área de contraloría no sabe si es necesario contratar un perito para llevar a cabo la venta.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que vale la pena que se comente y propone que cada vez que se venda algo meterlo en las sesiones en asuntos generales para que estén informados.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que para poder vender se necesita un perito valuador. Ya se tiene un peritaje de la administración pasada a menos que no hubiese algún bien se necesitaría hacer otro.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que está abierta la propuesta de vender, así que les pide que ya se finiquite el tema de la chatarra.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que todo perito debe de estar debidamente certificado. Comenta que si el peritaje que ya se tiene cuenta con ese requisito adelante y sino que se contrate un perito certificado para los fines legales que haya lugar.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que si el licenciado Edwin requiere de un perito es porque probablemente el perito que se tenía ya no tenga validez y entonces que se realice para que el no incurra en alguna falta.

Regidor Raúl Olivera: Manifiesta que esto lo ve sencillo y se debería buscar el mecanismo practico, porque llevan dos años con la situación e incluso poco a poco se están robando la chatarra.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que si ha pasado tiempo y que se ha estado llevando la chatarra y se ha levantado acta ate el MP, por lo que hay que darle agilidad.

Regidor Salvador Arce: Comenta que trabaje la vía legal junto con contraloría para que el tema pueda salir.

Regidor Raúl Olivera: Manifiesta que si ya hay un peritaje se realice la venta lo más rápido.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el peritaje se debió de haber realizado antes y este es importante para amparar la compra y no se puede prestar a malas interpretaciones por parte de otras administraciones. Comenta que por parte suya, porque realmente es un acto administrativo, una vez que se haga la venta le solicite al pleno que se dé de baja para que se quite del inventario. Y tal vez se tendría que revisar el con licenciado Leodegario si existe un procedimiento de venta.

Acuerdo: En caso de ser necesario se autoriza la contratación de un perito para que haga el avalúo de dicha venta de chatarra. Con 11 votos a favor queda aprobado.

7.- ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales.

8.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la cuadragésima quinta sesión ordinaria pública siendo las 18 horas con 44 minutos del día 03 de julio del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Edgar Cruz Rico
Sindico Procurador

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Etén Espinoza Picazo
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*45/HA/ORD/2018

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marañ Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Víctor Pérez González
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor